



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.350 /

**MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO DANIEL
CORREA FIGUEROA**

LAJA, 06 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Administrativo Encargado de Computación del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Alcalde (S).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo al Sr. Daniel Correa Figueroa Rut. N° por la tarde del lunes 06 de marzo 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM!